

ACTA SESION ORDINARIA N°30 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2022
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 16:39 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Concejal Sr. Baltazar Elgueta Cheuquepil, y la asistencia de los Concejales Sres.: Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade (vía telemática), Ignacio Andrés Álvarez Vera (vía telemática), Yoanna Francisca Morales Aguilar (vía telemática). Actúa de Alcalde (s) la Sra. Isabel Bascuñán Lillo, actúa de Secretario Municipal (s) la funcionaria Sra. Jacqueline Urbina Bahamonde, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa el Sr. Marcelo Lobos Momberg, Administrador Municipal (s).

Sr. Elgueta: da la bienvenida al Concejo y de inmediato procede a dar la oportunidad a la Corporación Municipal para clarificar situación de trabajadores de la Ley SEP.

Sr. Jaime Márquez (Profesional de la Corporación Municipal): detalla situación de los trabajadores de la Ley SEP. Cada establecimiento por medio de sus respectivos Directores elaboran un Plan de Mejoramiento Educativo donde se planifica como y de qué manera van a gastar los recursos para cada año. Son los establecimientos quienes solicitan a los trabajadores contratados por la Ley SEP.

Sra. Ana Campusano (Dirigente de la Ley SEP): en un comienzo éramos 161 trabajadores acogidos a la Ley SEP y después se redujo a 40. Se han contrato hasta la fecha asistentes de sala o talleristas. Necesitamos fecha para saber cuándo podremos trabajar.

Sr. Márquez (Profesional de la Corporación Municipal): hasta la fecha solo un establecimiento ha solicitado talleristas. Hemos conversado con los Directores de cada establecimiento para saber sus requerimientos en cuanto a la contratación de la Ley SEP, donde esperamos que hagan pronto el ingreso de sus trabajadores acogidos bajo esta Ley. Clarifica dudas y consultas.

Sr. Bórquez: solicita que se pueda llamar a cada establecimiento para saber si necesitan a los trabajadores de la Ley SEP o no.

Sr. Ignacio Álvarez: cuando se firmó este acuerdo eran muchos más trabajadores, y hoy entendemos los procedimientos de cómo funciona la Ley SEP, sin embargo debemos honrar la palabra entregada donde en su oportunidad fue dar respuesta oportuna para saber el ingreso de los trabajadores.

Sr. Márquez (Profesional de la Corporación Municipal): es una medida que estamos haciendo y la vamos a fortalecer con el fin de poder dar una respuesta favorable.

Sra. Pabla Guzmán (Dirigente de la Ley SEP): de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento se contrataran asistentes y talleristas.

Sr. Márquez (Profesional de la Corporación Municipal): de acuerdo a cada necesidad de los establecimientos se irán contratando a las personas que se requieran. Clarifica dudas y consultas.

Sr. Soto: en el Plan de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento, tiene injerencia la Corporación Municipal.

Sr. Márquez (Profesional de la Corporación Municipal): el Plan de Mejoramiento Educativo es realizado por cada establecimiento y sancionado por el consejo escolar, vale decir; directores, asistentes de la educación, docentes y estudiantes, etc.

Sr. Elgueta: despide a los trabajadores de la Ley SEP y los invita a la sesión del miércoles 4 de mayo para recibir mayores respuestas. De forma inmediata le da la oportunidad a la modificación presupuestaria de la DAF.

Sr. Marcelo Lobos, Director DAF: presenta la modificación presupuestaria detallando los aumentos en ingresos, aumentos en gastos y disminución en gastos. Se clarifican dudas y consultas. Se anexa al acta la modificación presupuestaria. Cada Concejal tiene el respectivo documento.

Srta. Natalia Torres, Secplan: clarifica situación de cuentas denominada proyectos de gastos relacionados a mejoramiento de plazas, miradores y mantenciones que se requieran, es básicamente tener un saldo a favor a medida que se requiera utilizar para espacios públicos. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Soto: solicita argumentos técnicos relacionados a los gastos denominados a mejoramiento de espacios públicos.

Sr. Elgueta: solicita la votación de la presente modificación presupuestaria.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Soto: apruebo, con la salvedad solicitada.

Sr. Elgueta: apruebo.

ACUERDO N°1: el Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria presentada por la DAF. Se anexa a la presenta acta.

Sr. Elgueta: le da la oportunidad a la audiencia al Club de Hipoterapia para exponer.

Sr. Santiago Elmúdesi (Vicepresidente del Club de Hipoterapia): somos una organización sin fines de lucro, nuestra misión es apoyar con la mejor hipoterapia en el tratamiento prescrito para las patologías de pacientes en situación de discapacidad y vulnerabilidad social. Nace con la visión e inquietud de un variado grupo de profesionales de varios rubros, tan diversos como: médicos, psicólogos, terapeutas, profesores de educación diferencial empresarios, kinesiólogos, maestros de equitación, etc. El directorio está conformado por: Presidente: Sofía del Valle von Kyrein, Vicepresidente: Santiago Elmúdesi Franco, Tesorero: Rodrigo Álvarez Gómez, Secretaria: María Angélica Fuentes Neumann, Directora: Bárbara Alejandra Alvarado Cottenie. Lugar para terapias: Campo de 12 hectáreas con praderas naturales cerca de Castro y Dalcahue, a orillas de camino asfaltado, contamos con 12 caballos coterapeutas, agua potable y energía eléctrica.

Sra. Bárbara Alvarado (Directora): la hipoterapia, es una terapia complementaria e integral utiliza al caballo como co-terapeuta, para apoyar en la rehabilitación de niños, adolescentes y adultos, con diversas condiciones neuromusculares, psicológicos, cognitivos y sociales. Beneficios: Psicológica y cognitiva: Mejora la autoestima y el control de las emociones, favorece la capacidad de atención y fortalece la memoria. Comunicación y lenguaje: Mejora y aumenta la comunicación oral y gestual, ayuda en la forma de articular las palabras. Psicomotora: Mejora los reflejos, la coordinación y el equilibrio, fortalece la musculatura y ayuda a su relajación, disminuye la cantidad de movimientos incontrolados. Los principales beneficiarios son las personas con: Parálisis cerebral, Autismo, Ceguera, Sordera, Retraso en el desarrollo, Distrofia muscular, Esclerosis múltiple, Problemas de aprendizaje, Espina bífida, Amputaciones y los que han experimentado un trauma físico o emocional. El equipo terapéutico lo conforman: Carlos Ruiz es el Kinesiólogo, Carlos Blanco el terapeuta ocupacional, Oscar Droguett el profesor de equitación, Gonzalo Márquez el Peticero y Alumnos en práctica mediante un convenio con la Universidad Bernardo O'Higgins, además de la red de voluntarios.

Sr. Rodrigo Álvarez (Tesorero del Club de Hipoterapia): expone las fuentes de financiamiento las cuales son: socios, convenios UBO, empresas, terapias y clases de equitación. El valor de clases es de un monto de \$12.500., el convenio con la Universidad es un apoyo con estudiantes en práctica de terapia ocupacional que aportan en este proceso con los beneficiarios. Avances a la fecha: 3 años de funcionamiento de terapias y clases con profesionales especialistas, Arriendo campo en

Putemun, restauración e implementación de dependencias, Diversidad de fuentes de financiamiento, convenio con Universidad Bernardo O'Higgins y 1er Campeonato Enduro paraecuestre de Chile.

Sr. Elmúdesi (Vicepresidente del Club de Hipoterapia): que esperamos para el año 2022 – 2023 un Nuevo picadero techado (capacidad actual está completa, clima Chiloé requiere techo), Ampliar prácticas de estudiantes UBO a Fonoaudiología. Restaurar otra casa para recibir estudiantes, Implementación y aperos Terapias de Fonoaudiología. Solicitamos al Concejo un nuevo picadero con los materiales que tienen en desuso la ex-feria en calle Lillo, contar con el traslado a Putemun, armado de galpón y estabilizado.

Sr. Elgueta: agradece la exposición del club de hipoterapia y la labor que realizan en la comuna.

Sr. Bórquez: solicita ver la posibilidad de otorgar estos materiales que necesitan para poder continuar con sus terapias y beneficiar a las familias. Solicita pronunciamiento del Asesor Jurídico para ver la posibilidad de tener respuesta a esta solicitud.

Sra. Isabel Bascuñán, Alcalde (s): en cuanto a la petición de la estructura que solicitan, no es posible por cuanto se encuentra en proceso licitatorio el piso de la pescadería ex feria Yumbel, donde tendremos que trasladar ese sector, razón por lo anterior, esa estructura la usaremos para armar un espacio provisorio. Clarifica dudas y consultas al Concejal Sr. Bórquez.

Sr. Soto: solicita que la Unidad de jurídica haga un informe en relación a la vialidad de esta solicitud.

Sr. Juan Castro, Asesor Jurídico: esto recae en una donación que se debe analizar y vamos hacer el respectivo informe solicitado.

Sra. Morales: debemos buscar la forma de ayudar a las familias que llevan a sus hijos para estas terapias que son beneficiosas para los niños y niñas de la comuna.

Sr. Ignacio Álvarez: debemos buscar una respuesta para las familias y sin embargo ver los términos jurídicos para poder realizar por ejemplo una donación.

Sr. Nicolás Álvarez: debemos apoyar esta organización y es prudente esperar el informe jurídico para tomar decisiones.

Sr. Elgueta: despide y agradece la visita del club hipoterapia. De forma inmediata se procede a dar la oportunidad a la Dirección de Tránsito para su exposición.

Srta. Natalia Escobar, Directora de Tránsito: saluda al Concejo Municipal y expone el funcionamiento de la Dirección. En cuanto a la congestión vehicular realizarán mesas de Trabajo donde se invitará a Carabineros de Chile, fiscalizadores municipales, y todas las entidades correspondientes para analizar vías reversibles en horarios de mayor demanda vehicular y la factibilidad de entrada diferida de Establecimientos educacionales en puntos críticos. Se solicitó a Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT) integración de los cruces, es decir, la conexión de cámaras con UOCT para que se realice monitoreo del flujo vehicular para así evitar congestión. Las cámaras que no se encuentran conectadas están ubicadas en calle Ubaldo Mansilla intersección con Ruta 5, la cual colaboraría bastante en la descongestión en ese punto crítico. Las cámaras conectadas están ubicadas en sector Plaza de Castro (Gamboa y Blanco Encalada), Punta de Diamante y Llao Llao. Se solicitarán semáforos en el sector del Supermercado A cuenta y en Intendente García intersección con Bernardo O'Higgins y San Martín. Semaforización en Sargento Aldea intersección con calle Bernardo O'Higgins y calle San Martín se informa lo siguiente: Se confeccionaron todos los antecedentes técnicos en Dirección de Tránsito, siendo enviados a la Secplan mediante correo electrónico el día 03 de Noviembre del 2020. El proyecto se encuentra en postulación en el sistema desde el año 2021. Se debió subsanar observaciones realizadas por Subdere. El proyecto no fue priorizado debido a que se encuentra en paralelo la ejecución del Proyecto San Martín- O'Higgins, donde considera rompimiento de aceras y otros. Finalmente, se debe considerar Proyectos de Paralelismos y atraviesos que son solicitados por Vialidad debido a que es ruta 5, considerando que la Secplan no cuenta con personal idóneo para ejecutar este tipo proyectos, es que se debe considerar la licitación de estos productos. El Funcionamiento a través de comunicación directa con representantes de las Juntas de Vecinos, Concejales y Departamento Gestión Vial. Toda solicitud se analiza en terreno, donde se busca solución cumpliendo normativa, derivando a Dirección de Obras para ejecución específicamente por Taller municipal. En cuanto a las señales y elementos de seguridad vial: 1.- Convenio de Suministro, instalación y mantención de elementos de señalización y seguridad Vial de la comuna de Castro. Beneficios: Garantías de señales y elementos de seguridad, Plazos establecidos para cumplimiento, Rapidez de respuesta ante la emergencia, Asegurar la calidad de señales y elementos de seguridad. 2.- Adquisición de señales y elementos de seguridad e instalación mediante cuadrilla. Beneficios: Disminución de costos, Considerar funcionarios municipales, Perjuicio: Plazos de adquisición condicionados por procesos administrativos, Plazos de ejecución condicionados por la demanda de la cuadrilla. Por otro lado tenemos la demarcación vial: Contratar cuadrilla exclusiva para los meses con buenas condiciones climáticas con un funcionario municipal la cual desempeñe labores exclusivas para el trabajo de

demarcación. Beneficios: Utilización de maquinaria municipal. Perjuicio: Adquisición de insumos, Garantías y plazos no determinados, Mantención de la maquinaria. Externalizar servicio con maquinaria municipal (en evaluación) Beneficios: Plazos establecidos para cumplimiento, Rapidez de respuesta ante la emergencia, Asegurar la calidad y garantía de la demarcación vial. Se informa además que según el Decreto N° 119 de fecha 18 de Abril del 2022 Aprueba contrato de obras de licitación N° 966131-9-LE22 Denominado Demarcación Vial en la comuna de Castro 2022. Proveedor Inversiones Morales reyes Ltda. Rut N° 77.416.902-4, por un monto \$ 23.948.750, Plazo de ejecución 60 días a partir del Acta entrega de terreno. Se ejecutarán los trabajos mediante las solicitudes en sectores críticos de la Comuna y mediante lo consensuado en mesa de trabajo solicitada por Comité de Seguridad Ciudadana y Protección Civil de Castro. Por otro lado, se contemplan campañas y charlas de seguridad vial, en toda nuestra Comuna como en establecimientos educacionales.

Sr. Nicolás Álvarez: consulta si existe algún profesional que asesore en el ámbito vial y de transporte, y de no contar poder analizar la posibilidad de tenerlo en la Municipalidad. Debemos dar cumplimiento a la demanda por parte de la comunidad, dado que existen varios requerimientos en demarcación vial.

Sr. Bórquez: para la demarcación vial, debe hacerse un trabajo en conjunto con Carabineros de manera que ellos expresen cuales son los puntos más críticos que tienen en la Comuna.

Sra. Morales: sería bueno que como Dirección tengan una información cruzada con carabineros para saber las estadísticas de accidentes en la comuna. Solicita señalética en el acceso a Ten Ten, pasado el Homecenter Sodimac. Por otro lado, sería bueno evaluar una doble vía desde Llau-Llao hasta Castro, para ver la reducción del tráfico vehicular.

Sr. Soto: solicita que en calle Los Carreras tenga señalética de prohibido estacionar con la finalidad de disminuir con la congestión vial. También, apoyo la idea de contar con la asesoría de un profesional del área.

Sr. Ignacio Álvarez: sería bueno recomendar la posibilidad de contar con un asesor de transporte para abordar diferentes temas a nivel comunal.

Srta. Escobar, Directora de Tránsito: actualmente no contamos con un asesor de transporte y tránsito. Realizaremos una mesa de trabajo en conjunto con las juntas de vecinos y SIAT de carabineros de manera de avanzar en la demarcación vial. Se clarifican dudas y consultas de los Sres. Concejales.

Sra. Isabel Bascuñán, Administradora Municipal: es primera vez que por parte de la Dirección se manifiesta la solicitud de un asesor de transporte, por lo que manifestaré la solicitud para ver qué respuesta podemos entregar. De la misma manera, me comprometo asignar a un funcionario de la Administración Municipal para que dé seguimiento de todos los avances y compromisos de la Dirección de Tránsito.

Sr. Elgueta: despide ya agradece la visita de la Dirección de Tránsito. De forma inmediata se le da la oportunidad para exponer el Director de Obras.

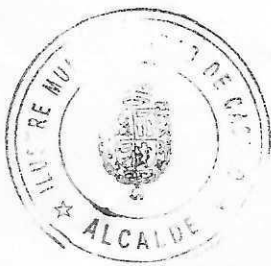
Sr. Cristian Torres, Director de Obras: agradece la invitación y queda abierto a consultas y dudas de los Sres. Concejales.

Sr. Soto: existe alguna herramienta social para personas de situación de calle para optar a un lugar en el cementerio Municipal a la hora de la defunción. Por otro lado, la mantención de luminarias de la comuna, empezó a funcionar el contrato actual y hasta cuándo. En qué estado estará las reparaciones de la feria Lillo y como se está abordando una problemática de la calle Fernando Márquez de la Plata, y de ser necesario que la Secplan pueda evaluar dicho proyecto.

Sr. Torres, Director de Obras: actualmente en el cementerio municipal existe disponible la zona 6 denominada fosa común, la cual es utilizada para este tipo de defunción, la capacidad de esta zona aproximada es de 20 cuerpos y la solicitud para esta zona debe venir por medio de la Dirección Social. El servicio de alumbrado comenzó recientemente y el ITO encargado es el Funcionario Sr. David Vera Bórquez. En cuanto a la feria Lillo, se solicitó por parte de la Administración poder evaluar la anticipación de la recepción definitiva. Respecto al trabajo de la calle Fernando Márquez de la Plata, hay procesos de los cuales están siendo analizados con el Serviu. Clarifica dudas y Consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Elgueta: agradece por la participación del director de Obras y las respuestas entregadas.

Siendo las 20:20 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.

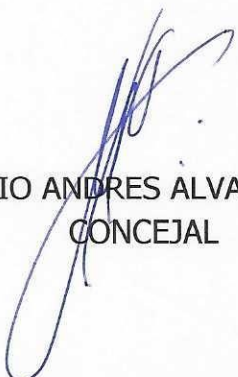


ISABEL BASCUÑÁN LILLO
ALCALDE (s)

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL



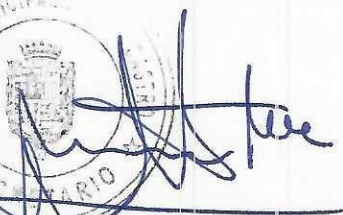
IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA
CONCEJAL



HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS
CONCEJAL



YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR
CONCEJALA



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)